

# Informe provisional para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501195
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Centro Universitario de Osuna Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión podrá realizar dos tipos de propuestas en el presente informe, conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, mayo 2016.

**-Modificaciones:** aspectos que necesariamente deben ser subsanados para obtener informe favorable para la

renovación de la acreditación del título

**-Recomendaciones:** aspectos que deben ser considerados aunque no determinan el sentido favorable o desfavorable del informe de acreditación del título.

Aquellas **modificaciones** y **recomendaciones** que por sus características singulares no puedan ser resueltas en el plazo de alegaciones, deberán ir acompañadas de las acciones a emprender para su subsanación y correspondiente compromiso de realización por el órgano al que afecte. Las propuestas de mejora han de justificarse especificando las actuaciones que se llevarán a cabo, el responsable de su ejecución, la temporalidad, los indicadores y el procedimiento de medición objetiva para valorar su logro. La Comisión de renovación de la acreditación evaluará las acciones de mejora y analizará la viabilidad de las mismas.

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

La Universidad de Sevilla ha facilitado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento la documentación requerida para la renovación de la acreditación del título de Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Sevilla al que se refiere el presente informe. La Comisión ha examinado dicha documentación, especialmente el autoinforme elaborado por los responsables del título, junto con las evidencias aportadas por la Universidad y las recogidas durante las entrevistas realizadas con estudiantes, profesorado, empleadores y responsables del título y de la Universidad, que se han desarrollado mediante videoconferencia dada la situación sanitaria como consecuencia de la Covid-19.

A la vista de toda esta información la Comisión emite este informe provisional de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a su progresiva mejora, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de un Título presencial y que cuenta con 6 créditos obligatorios de prácticas externas y que se imparte en tres centros.

### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### ***No se alcanza***

El título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Sevilla se oferta en tres centros diferentes: La Facultad de Ciencias de la Educación (FCE), el Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola (CEU) y Centro Universitario de Osuna (CUO).

No existe una página web de la Universidad de Sevilla en la que se muestre la información de carácter general sobre el título (características, resultados, centros en los que se oferta...) sino que se debe acceder a cada una de las pertenecientes a los tres centros que aportan información propia del desarrollo de las enseñanzas en ese centro. A continuación se hace referencia a aspectos específicos sobre el criterio en cada uno de los centros.

Facultad de Ciencias de la Educación

La web del título tiene un buen diseño, se accede fácilmente a la información y es intuitiva. El título publica

información bastante completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados teniendo en cuenta todos los grupos de interés. El programa formativo es público y accesible desde la web. Las guías docentes están actualizadas, pero no aportan bibliografía del programa. En la web del título se puede encontrar casi toda la información necesaria tanto para un estudiante como para un aspirante. Se echa en falta una información más amplia sobre TFG (Guía, criterios para asignación de tutores...), o el Plan de Mejora. Se aportan las adendas de cada asignatura pero no especifica cómo se desplegará la adaptación metodológica y de la evaluación, así como la adaptación de las clases que se realizarán de manera virtual. No se aporta información sobre la inserción laboral del título.

La satisfacción de los estudiantes con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente es media, de 3.55.

Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola

La web del CEU Cardenal Spínola aporta información necesaria pero no suficiente. Dispone de un apartado muy completo sobre normativa, tanto general, como de la Universidad de Sevilla y del centro adscrito.

Los datos básicos del Grado aparecen en la página principal en la que se encuentra una Guía del estudiante, que es general para todos los Grados del centro, que está desactualizada (es del curso 2017-2018). No hay información sobre las Prácticas en la web del título (el enlace del apartado de Prácticas apunta a una página inexistente).

El apartado de Calidad Universitaria no incluye los Informes de la Agencia Andaluza del Conocimiento y no se aporta ningún indicador. No está publicado el Plan de Mejora, ni existe información del CV del profesorado, En síntesis, existen deficiencias en la información que deben corregirse.

Centro Universitario de Osuna

La página web ofrece información parcial sobre objetivos, competencias y asignaturas, pero no toda la que se considera necesaria. El título no publica información completa sobre las características del programa, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados teniendo en cuenta todos los grupos de interés.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) incluye únicamente tres documentos generales pero no existen información sobre los siguientes aspectos: miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro; documentos del Sistema de Garantía de Calidad; información general del título; resultados del título: con un histórico de los resultados de los principales indicadores del título; informes recibidos por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento; histórico de los Informes de Seguimiento anuales y sus correspondientes planes de mejora; los informes que conformaron la renovación de la acreditación del título; enlace al buzón de quejas y sugerencias.

En las recomendaciones y modificaciones se especifica, en su caso, el centro al que hace referencia.

#### **Recomendaciones:**

FCE. Se recomienda ampliar la información ofrecida sobre los Trabajos de Fin de Grado

FCE. Se recomienda publicar información sobre la inserción laboral del alumnado.

CEU. Se recomienda incluir los Informes de la AAC en el apartado de Calidad Universitaria

CEU. Se recomienda publicar la Guía de TFG, información sobre movilidad y el curriculum del profesorado.

#### **Modificaciones:**

Se debe valorar la conveniencia de exista una página del título que contenga la información general de sus características, resultados, centros en los que se imparte, etc...

FCE. Se debe publicar el Plan de Mejora

CEU. Se debe actualizar la información ofrecida, especialmente la Guía del Estudiante), publicar los resultados del título y corregir los errores de la página web.

CEU. Se debe publicar el Plan de Mejora

CUO. Se debe publicar información completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados.

## **2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

### ***No se alcanza***

En los tres centros el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) está desplegado y funciona de forma adecuada pero de manera independiente. No existe constancia de un trabajo coordinado entre los centros.

El SGC del título se revisa periódicamente y existen acciones de mejora para optimizarlo. Los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación se han ido implantando de forma progresiva. La recogida de información al personal implicado y del resto de indicadores en cada centro permite una evaluación continua que permite proponer acciones de mejora. Sin embargo, como se ha indicado, esto no se hace de forma coordinada en los tres centros. Como consecuencia, el sistema no proporciona la información agregada y desagregada necesaria para el seguimiento y mejora del título.

Los tres centros adoptaron mecanismos adecuados para solventar las dificultades originadas por el paso de presencial a online con motivo de la crisis sanitaria por la pandemia por COVID-19 del curso 2019-2020. El curso se pudo terminar de forma satisfactoria.

#### Facultad de Ciencias de la Educación

El SGC evidencia un soporte documental de las normativas y procesos de la Comisión de Calidad pero no se adjuntan ni la composición ni actas que evidencien la actividad de dicha comisión. La gestión documental es realizada a través del apartado web de la Universidad de Sevilla y de su plataforma LOGROS (de acceso restringido).

Se presentan evidencias sobre los planes de mejora de los últimos cursos académicos, aunque no se evidencia la trazabilidad entre la recogida de información del SGC y las medidas adoptadas para la mejora del título. En los planes de mejora sólo se adjuntan las recomendaciones derivadas del último informe de seguimiento de la DEVA. Además, en el último plan de mejora se detalla que existen acciones que no se han cumplido en el plazo establecido.

Se ha puesto en marcha alguna acción para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones, en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento y en informes de renovación de la acreditación, pero quedan algunas pendientes.

Si bien se evidencia la existencia de un SGC con un despliegue de procedimientos adecuados, no queda clara cómo es la gestión de información más allá de la parte institucional de la universidad, en concreto de cómo se articulan las mejoras del título a través de la información recogida. Además, 14 de las acciones del último plan de mejora todavía no se estiman resueltas, habiéndose cumplido el plazo establecido.

#### Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola

En el autoinforme se señala que el centro cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Centro y con una Comisión de Garantía de Calidad específica para el título. No hay acceso a través de su web a las evidencias del

funcionamiento de la SGC y de los planes de mejora. Si bien, a algunas de las evidencias se accede a través de LOGROS, se detecta que algunas de ellas no están actualizadas.

Se presenta evidencia sobre los planes de mejora de los últimos cursos académicos en un documento común de la FCE y del CEU-CS, aunque no se evidencia la trazabilidad entre la recogida de información del SGC y las medidas adoptadas para la mejora del título. En los planes de mejora sólo se adjuntan las recomendaciones derivadas del último informe de seguimiento de la DEVA. Además, en el último plan de mejora se detalla que existen acciones que no se han cumplido en el plazo establecido.

Se ha puesto en marcha alguna acción para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones, en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento y en informes de renovación de la acreditación, pero quedan algunas pendientes.

Si bien se evidencia la existencia de un SGC, este no está actualizado y no hay constancia de la gestión de información ni de cómo se articulan las mejoras del título a través de la información recogida. Por otra parte, diferentes acciones del último plan de mejora todavía no se estiman resueltas, habiéndose cumplido el plazo establecido y no encontrándose ninguna valoración al respecto.

Centro Universitario de Osuna

Al ser de reciente implantación el título en el centro, el SGC no se ha implantado totalmente.

Por el mismo motivo no se cuenta con un Plan de Mejora. No obstante, los responsables del centro indican que existe un plan de mejora explícito de seguimiento conjunto entre el centro propio y los adscritos, si bien, como se ha indicado en este informe, no existe evidencia de que exista esa coordinación.

#### **Recomendaciones:**

CEU. Se recomienda actualizar las evidencias a las que se accede a través de LOGROS

#### **Modificaciones:**

Se deben atender y resolver las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento pendientes del Informe Final para la Renovación de la Acreditación y del resto de informes (modificación, seguimiento) recibidos., Se debe contar con un procedimiento de coordinación del Sistema de Garantía de Calidad entre los centros que imparten el título.

### **3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

#### ***No se alcanza***

El Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Sevilla fue verificado en 2009 y renovada su acreditación en 2015. Desde su renovación se ha sometido a dos procesos de modificación, uno negativo (negativa de añadir el Centro Universitario de Osuna por falta de profesorado suficiente) y otro positivo (entre otras modificaciones, la adición del mismo).

Si bien la última modificación de la memoria es de 2019, no se evidencia ninguna reflexión acerca de la entrada de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la resolución de 18 septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, por lo que no se puede asegurar que el diseño del título esté

completamente actualizado. Se ha constatado una reclamación del alumnado (tanto en la Facultad como en CEU) de más horas de prácticas, por lo que se incluye una recomendación para su valoración.

Facultad de Ciencias de la Educación

Se han producido cambios relativos a los procesos de gestión administrativa del título, reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, cursos de adaptación o complementos de formación, por lo que se puede considerar que los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo. La valoración que hacen los estudiantes sobre la atención recibida por el Personal de Administración y Servicios es de 3,42.

Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola

En el Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola el Grado se implantó en el curso 2014-2015, todo el proceso de diseño e implantación tuvo como marco de referencia la memoria de verificación de la Universidad de Sevilla. No se ha realizado hasta el momento ninguna modificación a lo establecido por dicha memoria verifica.

Centro Universitario de Osuna

El Centro Universitario Osuna se adscribe a las decisiones realizadas por el Centro Propio.

Los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo

**Recomendaciones:**

Se recomienda valorar la posibilidad de aumentar el número de créditos de prácticas

**Modificaciones:**

Se debe analizar la adecuación de la memoria del título a la resolución de 18 septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

#### **4. PROFESORADO**

***Se alcanza***

Facultad de Ciencias de la Educación

En la Facultad de Ciencias de la Educación, la plantilla docente no ha sufrido grandes modificaciones, se mantiene el profesorado inicialmente previsto en la memoria de verificación. La plantilla es estable y con capacidad investigadora soportada en el aumento significativo del número de sexenios reconocidos. Se aprecia una tendencia al alza en la participación del profesorado en proyectos de innovación docente, de 11% en 2014-2015 a un 49% en 2018-2019. Se puede encontrar el CV de algunos de los profesores, a través de las asignaturas del plan de estudios, pero en ocasiones esta información aparece vacía de contenido. La satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado es alta (4,19 sobre 5) y con el profesorado en general media (3,48 sobre 5).

Se dispone de criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de Trabajos

Fin de Grado (TFG) que parte de una normativa general de la Universidad de Sevilla que se concreta en normativa interna del centro, si bien estos criterios no se han encontrado en la página web. La satisfacción de los estudiantes con el Procedimiento para la elección y realización del Trabajo de Fin de Grado es medio (3.55 sobre 5).

El proceso de selección de prácticas externas sigue una normativa propia de la Facultad y común de la Universidad. El nivel de satisfacción de los estudiantes con el tutor académico que supervisa las prácticas tiene una media en el curso 2018-2019 de 3,05. Es más alto el grado de satisfacción con los tutores externos (4,75 en el curso 2017-18). En términos globales, los estudiantes están satisfechos con las prácticas externas que realizan, si bien la satisfacción con la oferta de prácticas externas tiene un amplio margen de mejora (2,93 sobre 5). Esta valoración está relacionada con la reclamación que el alumnado hace (tanto en la Facultad como en CEU) de más horas de prácticas, ya mencionada en el apartado anterior.

Existen criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas. No obstante, la satisfacción del estudiantado con la coordinación de las asignaturas es baja (2,72 sobre 5) a pesar de que en el curso 2018-2019 se ha puesto en marcha el Consejo de Curso que vela por el desarrollo de una coordinación horizontal del Grado.

#### Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola

El profesorado del Grado tiene un perfil investigador y se ha aumentado del porcentaje de doctores y acreditados, lo que contribuye a la calidad de la plantilla. Ha aumentado también la presencia de profesorado con vinculación permanente, así como la plantilla total. El profesorado se muestra implicado, como refleja el aumento en la participación en acciones del Plan Propio de Formación. La satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado es alta (4.05 sobre 5).

Existen criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de su TFG, si bien la satisfacción de los estudiantes con el procedimiento para la elección y realización del Trabajo de Fin de Grado tiene margen de mejora (3.82 sobre 5).

El perfil que poseen los profesores de prácticas es el profesional con amplios conocimientos en tutorización de prácticas externas, además cualquier profesor de la Titulación puede ser visitador de los estudiantes durante su periodo de prácticas, previas consignas que se le hacen llegar en una sesión de coordinación diseñada al efecto, por parte de los tutores de prácticas.

La satisfacción de los estudiantes con la oferta de prácticas externas es de 4.06.

Se realizan reuniones de coordinación de área para distribuir las asignaturas, y los profesores realizan reuniones de coordinación a lo largo del curso para hacer un seguimiento, valoración y modificación de las decisiones adoptadas. También se realizan reuniones de equipos docentes para evaluar de forma conjunta el funcionamiento y mejora de las diferentes actuaciones llevadas a cabo por el departamento.

#### Centro Universitario de Osuna

En su segundo año de implantación el centro cuenta con un total de 11 profesores, de los que 9 son doctores, por lo que el 90% de los ECTS implantados hasta ahora, son impartidos por profesores doctores. La satisfacción de los estudiantes con la labor docente del profesorado es de 3,8.

Todavía no se ha implantado el TFG, pero se espera que la selección de profesorado y asignación de estudiantes para los TFG, se rija por la normativa reguladora de los TFG aprobada por la Universidad de Sevilla y concretada en la normativa interna del centro donde se recogerá todo el proceso de desarrollo para realizar el TFG. Igualmente, se tiene previsto el perfil del profesorado que supervisará las prácticas así como las funciones de los tutores externos.

Hay establecidos mecanismos de coordinación docente, tanto vertical como horizontal.

## **5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

### ***Se alcanza***

Facultad de Ciencias de la Educación

El título impartido en la Facultad de Ciencias de la Educación se desarrolla principalmente en las instalaciones de la propia Facultad y en una instalación deportiva anexa. Estas instalaciones son suficientes para la correcta impartición del título. La satisfacción de estudiantes, PDI y PAS con las infraestructuras es medio alto; mayor para el PAS (4,28 sobre 5) que para el alumnado (3,45) y el PDI (3,19). Los estudiantes valoran además el equipamiento de las aulas con 3.56 puntos sobre 5.

Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional y del desarrollo de acciones de información adecuados a las características del título. Además de los servicios proporcionados por la Universidad de Sevilla, la Facultad de Ciencias de la Educación tiene aprobado un Plan de Orientación y Acción Tutorial en el que se concretan en acciones de distinta naturaleza. Se aportan datos sobre la evolución de la satisfacción de los grupos de interés con respecto a los servicios de orientación académica y profesional observándose una tendencia a la baja de los resultados. A pesar de esta tendencia, no existen quejas relacionadas con los servicios de orientación. La satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional es de 2,92 por lo que se ha incluido una recomendación en el apartado correspondiente al criterio 7.

Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola

El título impartido en el Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola presenta un listado de la infraestructura disponible para el título, desarrollándose principalmente en las instalaciones del centro y sus instalaciones deportivas anexas. Estas instalaciones son suficientes para la correcta impartición del título. Las infraestructuras con las que cuenta el centro y los recursos disponibles son adecuados para las necesidades que tiene el título. La satisfacción de estudiantes con las infraestructuras es de 3,78.

La Fundación San Pablo Andalucía CEU pone a disposición de sus estudiantes el Servicio de Orientación Psicopedagógica e Inserción Laboral, articulado en el Servicio de Orientación Psicopedagógica y el Centro de Orientación al Empleo. La satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica es el máximo, 5.

Centro Universitario de Osuna

El Centro Universitario de Osuna presenta un listado de la infraestructura disponible para el título, un complejo moderno, que cubre todas las necesidades de los alumnos y está adaptado a personas con movilidad reducida. Está prevista la construcción de una piscina cubierta y nuevas instalaciones deportivas.

Se dispone de un servicio de orientación académica y profesional, con una persona contratada a tiempo completo. A través de este servicio se gestiona el acceso al título, organización de talleres y seminarios, búsqueda de empleo y gestión de ofertas Laborales. La valoración los recursos de orientación profesional por parte de los alumnos es de 3,39

## **6. RESULTADOS DEL PROGRAMA**

### ***No se alcanza***

Facultad de Ciencias de la Educación

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las



competencias a los objetivos del título y a la modalidad de enseñanza. Las guías docentes se desarrollan conforme a unas instrucciones comunes, combinando con metodologías teóricas y prácticas, en consonancia con las casuísticas de los estudios de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. En lo relativo a la labor docente, el alumnado señala y valora el equilibrio entre práctica y teoría, la variedad de las metodologías empleadas y los resultados alcanzados en cuanto a consecución de los objetivos/competencias del Título, aumentando las cifras en los últimos cinco años. Los alumnos valoran la distribución entre créditos teóricos y prácticos con 3,39 puntos sobre 5 y los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias con 3,27. Cabe destacar la adaptación de las materias a las circunstancias producidas por la COVID-19 sin menoscabo de la calidad docente siempre teniendo en cuenta la consecución de las competencias y objetivos del título.

Los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. Se aporta información acerca de la normativa que regula los sistemas de evaluación dentro de la universidad, concretándose en las diferentes guías docentes y proyectos docentes del título. Si bien los indicadores de calificaciones por asignatura son coherentes con el desarrollo del programa formativo la valoración que hacen los responsables sobre las calificaciones globales y por asignaturas aluden a un aumento de la complejidad y exigencia al encontrar más alumnos en la franja aprobado/notable que en las MH. El número de suspensos ha disminuido aunque se ha detecta un aumento de casi un 30% de suspensos en la asignatura de Anatomía Humana de un curso para otro.

#### Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias a los objetivos del título y a la modalidad de enseñanza. Las guías docentes se desarrollan conforme a unas instrucciones comunes, combinando con metodologías teóricas y prácticas, en consonancia con las casuísticas de los estudios de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

El sistema de evaluación es coherente con el resto de los elementos curriculares del Proyecto docente y del programa de cada asignatura, por lo que puede decirse que los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. Respecto a los indicadores de calificaciones por asignatura, se detecta una alta tasa de no presentados y suspensos en algunas asignaturas, en algunos casos cercanos al 50% (Trabajo Fin de Grado, Anatomía Humana, Didáctica de la Educación Física, Fundamentos de la Gimnasia y su Enseñanza, etc.). No se hace ninguna valoración al respecto en el autoinforme.

#### Centro Universitario de Osuna

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias a los objetivos del título y a la modalidad de enseñanza.

#### **Modificaciones:**

Se deben analizar los bajos resultados obtenidos en algunas asignaturas del CEU y en la FCE en la asignatura de Anatomía Humana.

CEU. Se deben analizar y tomar medidas para dar respuesta a los bajos indicadores de calificaciones (alta tasa de suspensos y no presentados) de los dos últimos cursos académicos

## **7. INDICADORES**

### **No se alcanza**

Facultad de Ciencias de la Educación

La satisfacción de los diferentes implicados en el título es media alta, más la de PAS (4,26) que la de PDI y estudiantes (3,6 y 3,3 respectivamente). Hay que tener en cuenta que la participación en las encuestas no es muy alta. El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título es valorado por los estudiantes con un 3,06, y su satisfacción general con 3,39. Los egresados valoran la formación recibida con un 3,3, y los empleadores valoran la formación recibida por los egresados con un 4,22. Todos estos valores ponen de manifiesto que los diferentes implicados se muestran satisfechos con el título.

En todos los ítems de la encuesta de satisfacción con la labor docente, las medias están en torno a 4, por lo que puede considerarse que los estudiantes están satisfechos con la labor docente del profesorado. El nivel global de satisfacción es de 4,19.

La satisfacción de los estudiantes con las prácticas muy alta en los últimos cursos, cercano a 5.

Sin embargo, el nivel de satisfacción de los tutores internos en las prácticas externas es de 3,22, algo inferior al curso anterior (4). La satisfacción de los empleadores en prácticas externas respecto a la formación tiene una pequeña tendencia a la baja. Hay 26 empresas con convenio para estudiantes en prácticas externas.

La satisfacción de los estudiantes de la USE con los programas de movilidad ha evolucionado es de 4,57, mientras que la valoración de los estudiantes, mientras que los procedentes de otras universidades valora las actividades formativas por encima de 4,60 en el caso de los ERASMUS y 4 en el caso de los SICUE (si bien en este último caso solo ha habido una respuesta). Se puede considerar que el estudiante está satisfecho con los programas de movilidad.

La orientación y acogida (Jornadas de Bienvenida, tutoría académica y de titulación, cursos de orientación al estudio, asesoramiento de biblioteca, información y guía, atención a consultas, servicios asistenciales, etc.) es valorada por los estudiantes con 3,6. Los recursos de orientación profesional del Título se valoran con 2,92.

La infraestructura, los servicios y los recursos puestos a disposición de la titulación son bien valorados por los estudiantes, que valoran infraestructuras e instalaciones con un 3,46 y el equipamiento de las aulas con 3,16.

La evolución temporal de los indicadores académicos es aceptable. La tasa de graduación ha caído considerablemente en el curso 18-19, estando en 67,24, valor bastante inferior al establecido en la Memoria (76). Solo en el curso 17-18 se ha ajustado a lo establecido (77,78), estando el resto de los cursos, desde su implantación, por debajo. La tasa de abandono, establecida en 10 en la Memoria, se puede considerar ajustada. En cuanto a la Tasa de eficiencia, los valores obtenidos a lo largo de los cursos (cercano a 100) superan lo establecido en la Memoria (92). Las tasas de éxito y rendimiento se ajustan, e incluso mejoran lo establecido en la Memoria de Verificación).

La tasa de ocupación de los egresados ha disminuido en los últimos cursos (estando actualmente en el 31,82%) y por ello la demanda del Máster (ha pasado de 93,3% a 64,2%). El tiempo medio que tardan en obtener el primer contrato es de 3,84 meses, valor que ha disminuido respecto de años anteriores.

La adecuación de la actividad laboral a la titulación es de 3,17, por debajo de cursos anteriores.

El título es sostenible teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.

Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola

Se aprecia un aumento de la satisfacción del alumnado con el título en el último curso. La satisfacción de alumnado es de 3,3, la del profesorado es más alta, 4,4, el PAS valora con 4,09. Otro indicio de la satisfacción del alumnado con el título es el bajo número de quejas o incidencias que se han puesto a lo largo de los cursos, un máximo de 3 en el curso 18/19.

El nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado es de 3,92.

La satisfacción con los tutores de las prácticas externas es de 4,06. Hay que incidir en que la muestra es reducida y no permite establecer conclusiones claras sobre el grado de satisfacción con los tutores de prácticas.

No se ha obtenido respuesta de satisfacción con la movilidad. El número de alumnos que han hecho uso de la posibilidad de movilidad ha sido bajo, la razón podría estar en la exigencia de la acreditación de idiomas.

Los servicios de orientación académica son valorados por los alumnos con la máxima puntuación, 5 y los de orientación profesional con un 3,77.

La satisfacción de los estudiantes con la infraestructura de la titulación es de 3,78.

Los indicadores académicos son ligeramente inferiores a lo establecido en la Memoria. La tasa de rendimiento es de 78,72% (86,6% en la Memoria), tasa de abandono 16,98% (10% en la Memoria), Tasa de graduación 67,95% (76% en la Memoria), y Tasa de eficiencia 120,58% (92% en la Memoria). Si bien es cierto que la tasa de abandono ha disminuido respecto del curso anterior, y que la Tasa de Graduación ha aumentado, conviene analizar las causas de estos valores.

Casi el 40% de los egresados de la 1ª promoción está trabajando, el 22% ha continuado con su formación o está buscando empleo.

El título es sostenible teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.

Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

#### Centro Universitario de Osuna

La reciente implantación del título hace que no se pueda valorar la satisfacción con cuestiones relativas a prácticas, TFG, egresados o empleadores. También es pronto para valorar la sostenibilidad del título en este centro, o valorar los indicadores de rendimiento.

La satisfacción de los diferentes implicados en el título es alta, más la de PAS (4,8) que la de PDI (4) y estudiantes (3,57).

El ítem de satisfacción con la labor docente, tiene un valor medio de 3,8, por lo que puede considerarse que los estudiantes están satisfechos con la labor docente del profesorado.

Los recursos de orientación profesional se valoran con 3,39.

Los recursos e infraestructuras son peor valorados por los alumnos: la satisfacción con el equipamiento de las aulas (2,05; las infraestructuras e instalaciones (2,14) y el sistema existente para interponer quejas, sugerencias e incidencias (2,89) ofrecen valores bajos. El PAS sin embargo valora este aspecto con 4,4

#### **Recomendaciones:**

FCE. Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con los recursos de orientación profesional del Título

CEU. Se recomienda recopilar información sobre la valoración de egresados y empleadores con la satisfacción del programa formativo

CEU. Se recomienda implementar procedimientos para recabar información sobre la satisfacción con los programas de movilidad.

CEU. Se recomienda analizar las causas de la baja tasa de graduación y rendimiento, y la alta tasa de abandono

CUO. Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los alumnos con los recursos e infraestructuras

#### **Modificaciones:**

FCE. Se deben analizar las causas de la baja tasa de graduación

#### **4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

La Comisión ha comprobado y valorado que el Grado Universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Sevilla debe abordar MEJORAS SUSTANCIALES en varios de los criterios de evaluación. Se constata que no se alcanzan o se alcanzan con limitaciones importantes algunos de los criterios para la Renovación de la Acreditación detallados en este Informe Provisional. Se deberá realizar una profunda revisión de cada uno de los criterios que no alcanza el estándar o lo alcanza parcialmente para proceder a la corrección de los errores y al desarrollo de las acciones de mejora que se planteen a partir de las recomendaciones que se sintetizan o recogen en este informe. DEVA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título como medida preventiva de una próxima renovación de acreditación desfavorable.

##### **1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

Recomendaciones:

FCE. Se recomienda ampliar la información ofrecida sobre los Trabajos de Fin de Grado

FCE. Se recomienda publicar información sobre la inserción laboral del alumnado.

CEU. Se recomienda incluir los Informes de la AAC en el apartado de Calidad Universitaria

CEU. Se recomienda publicar la Guía de TFG, información sobre movilidad y el curriculum del profesorado.

Modificaciones:

Se debe valorar la conveniencia de exista una página del título que contenga la información general de sus características, resultados, centros en los que se imparte, etc...

FCE. Se debe publicar el Plan de Mejora

CEU. Se debe actualizar la información ofrecida, especialmente la Guía del Estudiante), publicar los resultados del título y corregir los errores de la página web.

CEU. Se debe publicar el Plan de Mejora

CUO. Se debe publicar información completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados.

##### **2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

Recomendaciones:

CEU. Se recomienda actualizar las evidencias a las que se accede a través de LOGROS

Modificaciones:

Se deben atender y resolver las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento pendientes del Informe Final para la Renovación de la Acreditación y del resto de informes (modificación, seguimiento) recibidos.,

Se debe contar con un procedimiento de coordinación del Sistema de Garantía de Calidad entre los centros que imparten el título.

##### **3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

Recomendaciones:

Se recomienda valorar la posibilidad de aumentar el número de créditos de prácticas

Modificaciones:

Se debe analizar la adecuación de la memoria del título a la resolución de 18 septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

## 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Modificaciones:

Se deben analizar los bajos resultados obtenidos en algunas asignaturas del CEU y en la FCE en la asignatura de Anatomía Humana.

CEU. Se deben analizar y tomar medidas para dar respuesta a los bajos indicadores de calificaciones (alta tasa de suspensos y no presentados) de los dos últimos cursos académicos

## 7. INDICADORES

Recomendaciones:

FCE. Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con los recursos de orientación profesional del Título

CEU. Se recomienda recopilar información sobre la valoración de egresados y empleadores con la satisfacción del programa formativo

CEU. Se recomienda implementar procedimientos para recabar información sobre la satisfacción con los programas de movilidad.

CEU. Se recomienda analizar las causas de la baja tasa de graduación y rendimiento, y la alta tasa de abandono

CUO. Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los alumnos con los recursos e infraestructuras

Modificaciones:

FCE. Se deben analizar las causas de la baja tasa de graduación

Se concede a la Universidad un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar alegaciones al contenido de este informe provisional que serán sometidas a la consideración de la Comisión de renovación de la acreditación con el fin de que se elabore el informe final, de no recibirse alegaciones en el plazo indicado, este informe provisional será elevado a final.

La respuesta a las recomendaciones y/o modificaciones y su correspondiente plan de mejora, se deben incluir al principio del autoinforme de renovación de acreditación del programa, en un nuevo apartado, o un su caso en un documento independiente. Cada una de las justificaciones deben ir acompañada de las evidencias necesarias que permitan verificar el cumplimiento, o en su caso incluir los enlaces donde estén ubicadas.

Córdoba, a 23 de marzo de 2021

La Comisión de Renovación de la Acreditación